

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **23 de mayo de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 524/22.- SERVICIOS SOCIALES.- 21. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA 2022.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones para Proyectos en el ámbito de los Servicios Sociales para 2022, que, con CSV 0f947875fe2a14f9b633142e7a7a076b07746ddc, obran en el expediente de su razón.-

SEGUNDO.- Aprobar un gasto de 300.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria Z E10 2314 48902 0 del presupuesto municipal vigente.-

TERCERO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

CUARTO.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo, de las Bases y de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

cc0375290e0a0ebdf4c83629c06d3011948e15cf

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

23/05/2022 13:21:33 CET
23/05/2022 13:53:50 CET

de publicidad y del comienzo del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Hash: a4949b0211b2a4ca2b5edaaf130d5f87c8af6d6793783a908723abef3c1ca01e952f022c1466acb8647f19730a1e1d28471fd38db70dccb1c139df54891935 | P.Á.G. - 2 DE 3

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

cc0375290e0a0ebdf4c83629c06d3011948e15cf

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

23/05/2022 13:21:33 CET
23/05/2022 13:53:50 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

cc0375290e0a0ebdf4c83629c06d3011948e15cf

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: a4949b021fb2a4ca2b5edaaaf130d5787c8af8d6793783a908723abef3c1ca01e952ff022c1466acb864f7f19730a1e1d28471fd38db70dccb1c139df5489f935

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2022_0000000000000000000000010622717

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/05/2022 13:15:13

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

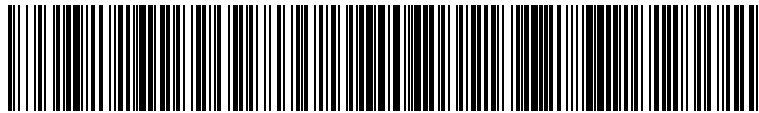
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: cc0375290e0a0ebdf4c83629c06d3011948e15cf

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf